



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
29 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

63^{er} período de sesiones

30 de mayo a 30 de junio de 2023

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rouven Klein (Alemania)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2024

(Tema 3 a))

Programa 28 Seguridad

1. En su 11^a sesión, celebrada el 5 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 28 (“Seguridad”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 34\)](#)).
2. El Secretario General Adjunto de Seguridad presentó el programa y respondió a las preguntas que planteó el Comité al examinarlo.

Deliberaciones

3. Una delegación expresó su firme apoyo al Departamento de Seguridad y reconoció que este era un asociado fundamental en la prestación de asistencia humanitaria, especialmente en entornos inseguros. Se señaló que el aumento de los conflictos y la inseguridad en todo el mundo seguía incrementando las necesidades humanitarias y que muchas de las personas más vulnerables del planeta se enfrentaban a múltiples factores de desestabilización, entre ellos el nivel sin precedentes de migraciones inducidas por el cambio climático y la indiferencia ante el derecho internacional humanitario. La delegación elogió los esfuerzos del Departamento por involucrarse en mayor medida en los procesos generales de planificación de las Naciones Unidas, como los dirigidos por los agentes humanitarios, las entidades de desarrollo y las operaciones de paz. La delegación elogió también los esfuerzos del Departamento para mejorar sus sistemas de gestión de la información y el conocimiento y alentó el uso de sistemas públicos y transparentes de incidentes de riesgo en cooperación con organizaciones regionales y no gubernamentales asociadas,



así como la aprobación de procedimientos operativos estándar relativos al registro de las víctimas de actos violentos fallecidas en servicio activo, que está concebido para que se pueda dar seguimiento, junto con los Gobiernos de los países anfitriones, a los casos de delitos graves y actos de violencia en que resulten muertos o gravemente heridos miembros del personal de las Naciones Unidas, en colaboración con otros departamentos y oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se acogió con agrado el hecho de que el Departamento hubiera integrado la perspectiva de género en un sistema de gestión de la seguridad que tenía en cuenta las cuestiones de género, así como que hubiera aplicado la estrategia sobre discapacidad para fomentar y mejorar la diversidad, la equidad y la inclusión.

4. Con respecto a la seguridad del personal humanitario, la misma delegación expresó su preocupación por el aumento de los incidentes relacionados con la seguridad que afectaban a todo el personal humanitario, en particular el aumento de los actos violentos que causaban muertes y lesiones, así como el aumento de la intimidación y el acoso, todo lo cual se ponía de relieve en el informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas (A/77/362), de enero de 2021 a junio de 2022. En particular, la delegación expresó su preocupación por la necesidad de mejorar la protección de los trabajadores humanitarios de contratación local, que representaban la mayoría de las muertes, lesiones y secuestros de trabajadores humanitarios, e instó a las Naciones Unidas a mejorar las medidas internas de protección y rendición de cuentas en los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por el personal de las Naciones Unidas o los trabajadores humanitarios contra otros trabajadores humanitarios. A tal fin, se hizo hincapié en el apoyo a la utilización de todas las herramientas disponibles para promover la rendición de cuentas, en consonancia con el derecho internacional, de los responsables de actos ilícitos contra el personal médico y humanitario. Además, la delegación señaló que mantener la seguridad del personal humanitario y el acceso humanitario sin trabas a las personas necesitadas era fundamental para mantener con vida a la población. Se expresó la opinión de que había que continuar el trabajo de larga data para mantener en el orden del día del Consejo de Seguridad las crisis humanitarias en Etiopía, el Yemen, la República Árabe Siria y Sudán del Sur. Se formularon preguntas sobre las mejoras en el intercambio de información y la accesibilidad que había introducido el Departamento durante el año anterior para facilitar la adopción de decisiones basada en datos, y sobre la medida en que el Departamento había preparado planes de contingencias para problemas de seguridad no tradicionales, como la ciberseguridad, la adaptación de la inteligencia artificial para su utilización como arma y la seguridad de los datos.

5. Otra delegación agradeció la labor del Departamento para velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas. La misma delegación acogió con satisfacción el programa de capacitación sobre el acceso al apoyo psicosocial y el fomento de la resiliencia para el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en respuesta al estrés por incidente crítico y cuestiones de salud mental en el marco del subprograma 3. Dicha delegación opinó que, dado que el entorno de seguridad seguía siendo complejo e imprevisible, existían varios riesgos constantes, ninguno de los cuales se podía ignorar. A este respecto, se pidió que se aclarara por qué el Departamento consideraba pertinente enumerar riesgos específicos en detrimento de otros, y por qué, en la exposición introductoria y el prefacio del informe (A/78/6 (Sect. 34)), se hacía referencia al cambio climático, que era apenas uno de los múltiples factores que afectaban el entorno de seguridad. Se expresó la opinión de que no era apropiado hacer hincapié en el cambio climático, ya que no era relevante para el debate.

6. Las delegaciones agradecieron al Departamento la presentación del proyecto de plan del programa para 2024 y acogieron con satisfacción sus esfuerzos por mejorar

y cambiar continuamente, así como por buscar formas de mejorar la prestación de servicios, las enseñanzas extraídas y el trabajo en todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar el enfoque conjunto. Se agradeció el importante papel que desempeñaba el Departamento al permitir que el sistema de las Naciones Unidas llevase a cabo programas y actividades en la Sede y sobre el terreno, así como al mantener a salvo al personal de las Naciones Unidas en entornos operativos que solían ser complejos y difíciles. Se destacó la función de liderazgo que cumplía el Departamento a la hora de formular, actualizar y ejecutar en todo el sistema las políticas y medidas, al tiempo que se señaló que era crucial aumentar la coherencia entre los servicios y los enfoques de seguridad a nivel de todo el sistema. En cuanto a las dos evaluaciones previstas para 2024, mencionadas en el párrafo 34.19 del informe, se preguntó cómo se determinaría el enfoque de dichas evaluaciones y cómo se velaría por que contribuyeran a la mejora continua en la ejecución del mandato del Departamento. En relación con el párrafo 34.5 del mismo informe, se solicitó información adicional sobre los beneficios previstos para el trabajo del Departamento de consolidar las funciones de política y alianzas en la División de Alianzas y Apoyo Especializado propuesta. Otra delegación solicitó información sobre los beneficios de las alianzas en la división propuesta.

7. Una delegación acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el Departamento para integrar una perspectiva de género en apoyo de una gestión de la seguridad y unas operaciones de seguridad que tengan en cuenta las cuestiones de género, así como para incorporar la inclusión de la discapacidad en la elaboración de planes y estrategias. Con respecto a la estrategia que figuraba en el párrafo 34.34 c) en el marco del subprograma 2 (“Operaciones sobre el terreno”), la misma delegación preguntó qué tenía previsto el Secretario General Adjunto en relación con los casos de despliegue rápido. También se solicitó información sobre la capacidad de la Secretaría para encontrar personal y se preguntó si se estudiaría la posibilidad de emplear personal de contratación local.

Conclusiones y recomendaciones

8. **El Comité elogió la importante labor llevada a cabo por el Departamento de Seguridad, que lideraba el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, le brindaba apoyo operacional y lo supervisaba para garantizar la seguridad del personal y los locales de la Organización y para contribuir a la ejecución de sus mandatos, programas y operaciones en el entorno de seguridad mundial cada vez más complejo.**

9. **El Comité tomó nota de los esfuerzos en curso del Departamento por mejorar la difusión de información y la eficacia del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y por dotarse de una capacidad de refuerzo eficaz y adecuada.**

10. **El Comité acogió con satisfacción el rápido despliegue de expertos en gestión de crisis y efectivos de apoyo de refuerzo en respuesta a crisis múltiples, cuando no había capacidad disponible, o cuando la había, pero resultaba insuficiente.**

11. **El Comité elogió al Departamento por sus esfuerzos para integrar la inclusión de la discapacidad en sus actividades y operaciones, en particular su plan destinado a mejorar la accesibilidad física para las personas con discapacidad.**

12. **El Comité destacó la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y la necesidad de reforzar la gestión de riesgos, el marco de control interno, la gestión basada en los resultados y la transparencia. El Comité también**

destacó la importancia que tenía para el Departamento un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación. El Comité recordó la resolución 67/253 de la Asamblea General, en que la Asamblea había acogido con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, y recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que reflejara su aplicación en los futuros planes del programa del Departamento.

13. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 28 (“Seguridad”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024, con las siguientes modificaciones:

Orientación general

Párrafo 34.2

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

El entorno de seguridad en el que las Naciones Unidas desarrollan su labor sigue siendo muy complejo e impredecible. Son varios los factores que contribuyen a ello, como las guerras, los conflictos, los disturbios civiles y la delincuencia, así como el hecho de que los grupos armados no estatales hayan ampliado su alcance y sus capacidades valiéndose de agravios desatendidos, la indiferencia que algunos agentes muestran ante el derecho internacional humanitario y el nivel sin precedentes de migraciones inducidas por el cambio climático, en contextos específicos, que interactúan con factores sociales, políticos y económicos, en lugares donde las Naciones Unidas están llamadas a cumplir sus mandatos.

Párrafo 34.4

En la segunda oración, añádase “diversos retos económicos, entre ellos” antes de “el aumento de la inflación en todo el mundo”.
